

Cuenca, 30 de mayo de 2009

Señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "10 DE AGOSTO" CIA. LTDA.**

Presente

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones de la ley de compañías y habiendo sido designado Comisario de la Compañía, tengo a bien dar conocer el informe correspondiente al periodo económico 2008 el cual pongo a consideración de los accionistas:

En relación a las cuotas que los socios pagan a la compañía se ha tenido especial cuidado para que estos estén enmarcados dentro de las resoluciones que la Junta General ha resuelto, de tal manera que todos los accionistas cancelen únicamente lo que les corresponde y que así mismo cumplan con lo establecido en las leyes vigentes en el país.

En lo que respecta a los egresos y gastos se ha podido verificar con los respectivos documentos de respaldo que justifican los mismos, y que así mismo reúnan todos los requisitos establecidos en las leyes vigentes.

Con estos antecedentes sea podido comprobar que los registros contables de la Compañía se ajustan a las normas de Contabilidad generalmente aceptados en el país.

En lo que respecta a la parte contable los resultados obtenidos en términos generales son los siguientes.

TOTAL DE INGRESOS :	20.886,23
TOTAL DE GASTOS:	<u>19.709,31</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.176,92
- PARTICIPACION EMPLEADOS	<u>176,54</u>
UTILIDAD LIQUIDA	1.000,38

Con este resultado operacional el Balance de Situación al 31 de diciembre del 2008 esta reflejado de la siguiente manera.

TOTAL ACTIVOS: 9.209,01

TOTAL PAS + PATR 9.209,01

Del análisis financiero que se ha podido establecer se ha llegado a determinar que los ingresos que actualmente tiene la compañía apenas avanzan para cubrir los gastos operativos y administrativos, esto en virtud de que la cuota social que aporta cada uno de los socios se ha mantenido por varios años habiéndose incrementado los gastos operativos, y restringiéndose algunos actos de carácter social.

En consecuencia, por lo expuesto anteriormente salvo el mejor criterio de los señores accionistas recomiendo que los estados financieros presentados por el señor Gerente de la Compañía sean aprobados por la Junta General.

Atentamente,



LUIS TEODORO VERA CABRERA  
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA